

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

La Cartilla voto podrá ser recogida en cualquier establecimiento de los adheridos.

- Cada Cartilla voto deberá tener el sello de la totalidad de los Bares-Restaurantes participantes para su consideración a efectos del sorteo.

- El depósito de la Cartilla voto totalmente sellada se podrá realizar en cualquier establecimiento de los que esté adheridos al Programa, en la urna a tal efecto habilitada, (se deberán indicar las DOS TAPAS que, a juicio del consumidor considera como ganadoras).

- Todas las cartillas votos serán depositadas en la urna escogida por el consumidor e indicarán, mención a las dos mejores tapas, el nombre, y el teléfono de la persona participante.

- Entre todas las cartillas se sortearán distintos premios subvencionados por los locales participantes.

- Las empresas ganadoras de la dos mejores tapa recibirá una placa certificativa de tal distinción, primera y segunda tapa.

- La entrega de premios a los consumidores se realizará el Sábado 10 de agosto en la Plaza Municipal, mediante sorteo público.

- A los consumidores premiados se les entregarán tickets de consumición, por distinto valor, para canjear en los establecimientos adheridos a La Ruta. El premiado podrá hacer uso de estos tickets en uno o varios de estos negocios total o parcialmente a su elección, caducando los mismos el día 30 de octubre.

- El Primer Premio estará dotado con 150 €; el Segundo Premio, el Tercero y Cuarto Premio con 50€. cada uno.

- La fecha de ejecución del Concurso para degustación será desde el lunes 15 de julio hasta el jueves, 8 de agosto. Las urnas serán depositadas en el Ayuntamiento, debidamente precintadas durante el sábado 10 de agosto.